

de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

8221 *RESOLUCION del Fondo de Atenciones de la Marina (F.A.M.) por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada de una plaza de funcionario de carrera, Escala Técnicos Facultativos Superiores (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).*

Transcurrido el plazo previsto en la base 3.1 de la resolución de 1 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 278) y de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para la formalización de recusaciones, al no haber existido ninguna, se eleva a definitiva la lista provisional publicada por resolución del F.A.M. de 15 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 33), que comienza en don José Andrés del Valle Pérez y termina en don Luis Carlos Tobaruela Martínez.

Madrid, 24 de febrero de 1979.—El Vicealmirante, Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, Jorge García-Parreño y Kaden.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8222 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Brigada.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, de 9 de febrero corriente, para celebrar concurso-oposición, en turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la planilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

Primera.—Los aspirantes deberán tener aptitud física suficientemente acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador.

Segunda.—Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

Tercera.—Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración Institucional o Local.

Cuarta.—De acuerdo con lo señalado en el apartado b) del artículo 8.º del citado Reglamento, el Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una Brigada, por cuyo motivo deberá poseer los conocimientos que se indican en el apartado a) del mencionado artículo 8.º

Asimismo deberá poseer dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras de Barce-

lona, en la que se han de constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y, asimismo, los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

Al propio tiempo se presentarán las certificaciones acreditativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes, fijándose día y hora para la celebración de los mismos.

Se hace constar, además, para conocimiento de los aspirantes, que la plaza que ahora se concursa tendrá obligatoriamente su residencia en la zona de Igualada.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el ya mentado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos.

Barcelona, 26 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe.—3.147-E.

8223 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija fecha de examen del concurso-oposición libre para cubrir tres plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado para cubrir tres plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, existentes en la planilla de esta Jefatura, a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 1978; en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, y demás disposiciones concordantes, por el Tribunal calificador constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Gerona, don Isidoro Muñoz Bertrán, como Presidente; don Pedro María de Bustinduy Usunáriz, Ingeniero Jefe de la Sección de Obras y Explotación, y don Juan Molina Santos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como Vocales, y doña Concepción Montenegro Famada, Auxiliar Administrativo afecto a esta Jefatura, como Secretaria, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos

D. Nicolás Salvador García.
D. Sebastián Grabuosa Palmada.
D. Luis Sebastián Anglada.
D. Francisco, Márquez Rodríguez.
D. Luis Miguel Sanz Sanz.
D. Juan Mosoll Sureda.
D. Juan Francisco Bermudo Barba.
D. José Carreras Vila.
D. Cosme Majo Vila.
D. José Pedro Fontanet.
D. Miguel Cerrato Benitez.
D. Marcos Muñoz García.
D. Francisco Blanco Ordóñez.
D. Celestino Candel López.
D. José Cordonet Mercader.
D. Valentín Viladomat Bartra.
D. Fernando González López.
D. Abel Soria García.
D. Obdulio Moreno Miñano.
D. Benito Alegre Cabero.
D. Francisco Javier Macías Delestal.
D. Justino Manzano Sánchez.
D. Andrés Moreno Zafra.
D. Pedro Serra Oliveras.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y tendrá lugar el día 26 de abril de 1979, a las doce horas, en Gerona, en la Casa de la Cultura, plaza Hospital, número 2, debiendo comparecer los aspirantes provistos del documento nacional de identidad y útiles de escritura.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gerona, 22 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe, Isidoro Muñoz Bertrán.—3.098-E.